

Penitencia y Confesión*

Archimandrita Ignacio Samaán

Misterio

La palabra *misterio*, en el sentido sacramental, indica la entidad o realidad que está oculta a los no creyentes, y que es concebida y asimilada en la comunión de la Iglesia. San Nicolás Cabasilas describe los Sacramentos como canales celestiales por medio de los cuales el Señor introduce a los fieles en su Reino, una puerta que se nos abre a la Presencia del Señor.

El Misterio, a fin de cuentas, es la providencia salvífica de Dios, es Cristo¹, «el misterio mantenido en secreto durante siglos eternos»², es el misterio del amor infinito de Dios. Toda obra efectuada en el Espíritu Santo por la edificación de la comunidad es un misterio en la concepción ortodoxa.

* Este artículo está basado principalmente en la traducción de la conferencia impartida por el archimandrita Efrén Kiriakos, en el monasterio de Balamand, Líbano en 1996, así titulada; y en el artículo «Camino a la penitencia» del obispo Kallistos Wear, en su libro *Le royaume intérieur*, Le Sel de la Terre, Paris 1993

Penitencia

El vocablo griego μετάνεια (metania), que significa «penitencia», está compuesto por dos palabras: μετα cuyo significado es «cambio», y νοός que indica «el ojo espiritual del alma», por lo que la penitencia es el cambio de mentalidad, actitud y curso de vida. Es un cambio existencial realizado no por fuerzas humanas, sino por el poder divino. Esta penitencia verdadera es un retorno del ser humano hacia su estado natural. Cuando el hombre vuelve a su propia naturaleza, la comunión con Dios se hace posible y se efectúa la reconciliación.

Los Padres aseguran que ella ha de ser constante hasta la muerte. Dice san Isaac el Sirio: «La penitencia es necesaria para cualquiera que procura la Salvación, sea pecador o justo; porque la perfección no conoce límites. Aún la perfección de los adelantados espiritualmente mengua. Por eso la penitencia no cesa sino hasta la muerte.» La literatura monástica nos platica de san Sisoe: cuando estaba por apartarse de este siglo, su rostro radiaba como el sol. Los padres lo cercaban y él les dijo: «He aquí que veo a los ángeles acercándose para llevarme, y yo les suplico me dejen un rato más para arrepentirme.» Los ancianos le decían: «Tú no necesitas de arrepentimiento, padre nuestro.» Les contestó: «En verdad, dudo si lo he iniciado.» Entonces todos comprendieron qué sublime estatura de santidad había alcanzado.

Y para comprender la constancia de la penitencia, hay que deshacerse de la concepción superficial que la identifica con mera culpabilidad por cierta actitud dañina, o con un dolor o temor ante heridas que nos podemos haber provocado a nosotros mismos o al prójimo. Si bien estos sentimientos son elementos necesarios, no son en sí la penitencia total, ni siquiera su dimensión más esencial. La penitencia no necesariamente es una crisis emocional, sino es la centralización de nuestra vida con base en un eje nuevo: la Santa Trinidad. San Teófilo el Recluso dice: «Mientras la habitación esté inmersa en la oscuridad, jamás advertiremos su inmundicia; pero en cuanto sea iluminada con una luz vigorosa, podremos ver hasta el grano de polvo más minúsculo. Lo mismo pasa en la habitación de nuestra vida, pues el orden de las cosas no consiste en arrepentirse para luego comprender a Cristo sino, más bien, la luz de Cristo que penetra en nuestra vida nos hace percibir de un modo verdadero nuestro pecado personal.» Da testimonio de este *orden* espiritual la visión del profeta Isaías: primero observa al Señor sentado en el Trono y escucha a los Serafines decir: «¡Santo, Santo, Santo!», luego se lamenta diciendo: «¡Hay de mí, que estoy perdido, pues soy un hombre de labios impuros!»³ El inicio de la penitencia es observar la belleza y gloria de Dios, no la fealdad y miseria mía. San Pablo dice: «La tristeza que es según Dios produce un irreversible arrepentimiento para la Salvación.»⁴ Entonces, no se trata de una tristeza melancólica que mira hacia nuestros

defectos sino arriba, hacia el amor de Dios; no atrás con remordimiento y culpabilidad sino adelante con confianza y gratitud; no observamos lo que no hemos podido cumplir, más bien, lo que podremos realizar por la Gracia de Cristo.

La vida cristiana no consiste en acatar ciertos mandamientos, porque la ley antigua se transformó en ley espiritual escrita sobre las tablas de nuestro corazón. Obedecemos, pues, a Dios no por temor ni buscando recompensas, sino porque lo amamos. Nos arrepentimos no porque hemos trasgredido cierta ley sino porque buscamos constantemente a Dios. Pecamos no al desobedecer algún mandamiento sino al empobrecernos en amor y al vivir lejos de su Gracia. El padre confesor ayuda al creyente para descubrir lo negativo que ha hecho, pero además lo positivo que ha dejado de practicar. Este paso primero, que es el más difícil, consiste en que el hombre reconozca interiormente su pecado. Dice san Isaac el Sirio: «El que reconoce su pecado es más importante que el que resucita a un muerto.»

Confesión

La confesión es la expresión de la penitencia efectuada de antemano en el alma. El hombre se arrepiente en lo profundo de su ser, y esto lo estimula hacia la confesión total. Dice san Juan el Evangelista: «Si decimos: “No tenemos pecado”, nos engañamos y la verdad no está en nosotros. Si

confesamos nuestros pecados, fiel y justo es Él para perdonarnos los pecados y purificarnos de toda injusticia.»⁵

En la Iglesia primitiva, la confesión se practicaba ante toda la asamblea; pero, posteriormente y por razones de índole pastoral, a partir de una orden del patriarca de Constantinopla Nectario, la práctica comunitaria de la confesión fue disminuida en dicha ciudad, y paulatinamente en los demás patriarcados; y se concluyó definitivamente que la confesión de los pecados se realizara ante el sacerdote de una manera individual, debido a que el presbítero, además de escuchar la Confesión, guía e instruye de una forma que hace de la confesión una renovación o prolongación del santo Bautismo. «Me atrevo a decir que el manantial de lágrimas que surge después del Bautismo es aún más importante que el mismo: nosotros, que recibimos el Bautismo desde infantes, volvemos a mancillarlo; sin embargo, por medio de las lágrimas lo devolvemos a su pureza original», dice san Juan Clímaco.

San Siluán de Athos dice: «¿Cómo sabes que Dios te ha perdonado los pecados? Si odias el pecado, si tienes compasión del pecador, si te alegras con el que se arrepiente por sus faltas, si perdonas a tus deudores, todo ello indica que Dios te ha perdonado. Si amas significa que el amor de Dios mora en ti. El penitente es quien padece con todos los hombres y, especialmente, con los que no conocen a Dios.»

¿No es suficiente confesarse ante Dios?

Dice Santiago, hermano del Señor: «Confesaos, pues, mutuamente vuestros pecados y orad los unos por los otros para que seáis curados.»⁶ San Doroteo de Gaza (Siglo VII) enfatiza que quien no tiene un guía en su vida espiritual asemeja a una hoja en el otoño que, al ser privada del alimento del árbol, se seca y cae de la rama, y en consecuencia es pisoteada y menospreciada. «Al que encubre sus faltas, no le saldrá bien; el que las confiesa y abandona, obtendrá piedad», dice el libro de los Proverbios.⁷

El cristiano se arrepiente ante Dios y los hermanos, y su arrepentimiento procura reconciliación. El sacerdote, como representante de la comunidad de los fieles, es testigo, guía y ministro del Misterio: «A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos.»⁸ Esta sentencia no se debe entender desde una perspectiva legal o protocolaria, más bien, como un don espiritual que ha sido otorgado a los discípulos para guiar las almas hacia la penitencia. El sacerdote no es el dueño del perdón sino el servidor del Misterio. Dios es quien perdona las transgresiones de los hombres, y el sacerdote pide por ello en el Nombre de Cristo Jesús: «Hijo espiritual mío, que a mi indignidad te confieras: no puedo yo, indigno y pecador, perdonar ningún pecado sobre la tierra, sino Dios es Quien te los perdona. Mas, fiándome en aquella voz divina que recibieron los Discípulos después de la

Resurrección de nuestro Señor Jesucristo de entre los muertos, y que decía: “A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos”, digo que todo lo que tú has confesado a mi humilde persona y todo lo que no has dicho por ignorancia u olvido, y cualquiera que fuese, que te lo perdone Dios en el presente tiempo y en el venidero» (Eucologio, Sacramento de la Confesión).

La confesión no se debe observar desde la perspectiva del castigo y de la justificación sino, más bien, como alivio y curación. El hombre solo es incapaz de conseguir la salvación (justificación) por un esfuerzo propio –llámese «confesión» u cualquier otro nombre–, por lo que la penitencia jamás será un medio de expiación sino una medicina, y la confesión una *operación quirúrgica* que procura llevar al enfermo hacia la plena sanidad. Se trata, entonces, de actitudes positivas y no negativas: no de quebrantar el muro que separa al pecador de Dios, sino de construir puente que lo comuniquen con Él.

¿Por qué llamamos «padre» al sacerdote, si sabemos que Dios únicamente es el Padre⁹?

En su carta, san Pablo dice a los corintios: «No os escribo estas cosas para avergonzaros, sino más bien para amonestaros como a hijos míos queridos. Pues hayáis tenido diez mil pedagogos en Cristo, no habéis tenido muchos padres. He sido yo quien, por el Evangelio, os engendré en Cristo Jesús. Os

ruego, pues, que seáis mis imitadores.»¹⁰ San Juan Crisóstomo, comentando estas palabras de san Pablo, enfatiza que la diferencia entre el pedagogo y el padre está en que éste se encarga de su hijo, lo cuida constantemente y da su vida por él. Y en otra ocasión, él mismo dice: «Es cierto que Dios es el único Padre, el único Santo, como fuente de paternidad y de santidad. El padre espiritual –o el santo– de esta fuente obtiene su paternidad, habiendo recibido el don del Espíritu Santo.» La Tradición eclesiástica consiste en transmitir la fe a través de la paternidad, por lo que el sacramento de la Confesión es el misterio de la renovación del nacimiento espiritual.

La práctica ortodoxa de la Confesión

Como ocurre en todos los Sacramentos, así también en el de la Confesión, el sacerdote jamás emplearía la fórmula: «Yo te absuelvo de tus pecados», sino que pide humildemente que el Señor acepte la confesión de los fieles: «Oh Señor, Dios nuestro, quien has concedido a Pedro y a la adúltera el perdón de los pecados por medio de las lágrimas, y has justificado al publicano cuando reconoció sus culpas, acepta la confesión de tu siervo (N...) [...] pues a Ti sólo pertenece el poder de remitir los pecados [...]» (Eucologio, Sacramento de la Confesión). La confesión es dirigida a Dios: «Cristo está presente invisiblemente para escuchar tu confesión.» Y Dios es quien perdona y otorga en abundancia su misericordia.

El padre confesor es hombre de oración que tiene paz interior y procura encaminar a los fieles en las sendas del Señor. Por eso, la Confesión es concebida como un contacto personal, una relación viva entre padre e hijo, en la que no hay necesidad de separadores ni de confesonarios; basta tener en esta reunión el icono de nuestro Señor Jesucristo que confirma su Presencia. Es bueno, pues, darnos vergüenza por el estado pecaminoso y el comportamiento indebido que tenemos, pero aún es mucho más importante tener la humildad para confesarlo, y el deseo y la esperanza para corregir el camino: «Dad frutos dignos de conversión.»¹¹

La oración de la absolución es otorgada al confesado como un sello de alegría de la Gracia de Dios que lo acompañará en su lucha espiritual, y no es, por tanto, un *arma* mágica de justificación. Entonces, la costumbre de pedir absolución antes de la Comunión sin confesarse propiamente es ajena a la Tradición de la Iglesia. El sacerdote recita en una oración del Oficio: «[...] no te preocupes en cuanto a los pecados que **has confesado**, sino que vete en paz.» La absolución es el sello de la Confesión sacramental y no un protocolo preparatorio antes de la Comunión. Ni una sola vez el hombre puede aproximarse a la santa Comunión con una sensación de estar «justificado»; y todas las oraciones y plegarias, personales y comunitarias, piden por «el perdón y la remisión de nuestros pecados y ofensas», como decimos en la Letanía. Entonces la frecuente Comunión no implica frecuente «absolución» sino

constante penitencia y «espíritu contrito»; sin embargo, en ciertos momentos de pesadez en el corazón y de gravedad en la conciencia, el hombre necesita acudir a la *medicina* de la confesión; es entonces cuando el padre confesor ora sobre la cabeza del penitente la absolución confirmando la reconciliación con la Iglesia y la reincorporación en el Cuerpo del Señor. Únicamente en ocasiones de enfermedades graves o mentales se otorga la absolución sin confesión previa.

Conclusión

La Iglesia nos estimula a practicar asiduamente la Confesión para descubrir la profunda alegría de la penitencia; en cambio, la negligencia en frecuentar el Sacramento nos hace perder la armonía de nuestra marcha espiritual. Por la Confesión, las ventanas del alma se abren para recibir con humildad y agradecimiento la luz de Cristo que penetra e ilumina cualquier oscuridad.

¹ Col 2: 3

² Rom 16: 25. Véase también Ef 1: 9-10; Ef 3: 5, 6, 9

³ Is 6: 1-5

⁴ 2Cor 7: 10

⁵ 1Jn 1: 8-9

⁶ Sant 5: 16

⁷ Prov 28: 13

⁸ Jn 20: 23

⁹ Mt 23: 9

¹⁰ 1Cor 4: 14-16

¹¹ Lc 3: 8